MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA, Expte.: CONTR 2020 542306.

ACTA 1

PRESIDENTA:
Dª. Rosa Plaza Olivares.
Secretaria General Provincial de Justicia e Interior.

VOCALES:
Dª Emilia Escudero Valverde
Interventor Provincial Adjunta

Dña. María Teresa Batlles Medina
Asesor Doc. Jurídica y Apoyo Técnico en representación del Servicio Jurídico Provincial

D. Nicolás Sánchez Escobar
Asesor técnico.

SECRETARIO:
D. Ricardo Huesa Gallardo
Jefe de la Sección de Contratación.

En la Sala de Juntas de la Secretaria General Provincial, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 3ª planta, siendo las 12:17 horas del día 07 de octubre de dos mil veinte, se reúne la Mesa de Contratación constituida al efecto para la licitación del contrato denominado "Servicio para la gestión del punto de encuentro familiar en la provincia de Almería".

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y calificación de la documentación presentada en el sobre número 1 "**Documentación acreditativa de los requisitos previos**"

DESARROLLO DE LA SESION

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa comprobándose, en primer lugar, que tal y como ha quedado registrado en el Portal de Licitación Electrónica SIREC la única licitadora que ha presentado oferta ha sido la siguiente:

- **VICFAM SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERÉS SOCIAL** presenta oferta con fecha 04 de octubre a las 13:33 horas.

Al haber presentado la empresa su oferta dentro del plazo establecido en la convocatoria de licitación se procede seguidamente por el Secretario de la Mesa, tras comprobarse que ya se ha cumplido la hora planificada de apertura del sobre único electrónico, a la apertura del mismo quedando registrada en la plataforma como fecha real de apertura las 12:23 horas, tras lo cual todos los miembros asistentes a la mesa tienen acceso a la información contenida en el sobre único electrónico procediéndose seguidamente al examen de la documentación contenida en el mismo comprobándose que conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás normativa aplicable, la empresa presenta la documentación de forma correcta quedando admitida en este procedimiento.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 12:32 horas del día de la fecha, levantando la presente acta por triplicado ejemplar, de todo lo cual doy fe con el visto bueno de la Sra Presidenta.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo: Rosa Plaza Olivares

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
24
Delegación Territorial
ALMERÍA

EL SECRETARIO

Fdo.: Ricardo Huesa Gallardo